

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES para el día miércoles 3 de abril de 2019, a las 9:00 horas y a continuación de ella, en la misma fecha, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el Edificio Corporativo del Banco, ubicado en Avenida El Golf 125, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

- a) Someter a su consideración la Memoria, el Balance, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- b) Pronunciarse sobre la distribución de la suma de \$135.892.980.000, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2018, mediante el pago de un dividendo en dinero de \$1.000 por acción entre el total de las 135.892.980 acciones emitidas, suscritas y pagadas, y aprobar el destino del saldo restante de las utilidades.
- c) Elegir a los Directores de la sociedad para los próximos 3 años.
- d) Fijar las remuneraciones de los Directores a contar de abril de 2019.
- e) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores.
- f) Designar auditores externos
- g) Designar clasificadores privados de riesgo.
- h) Información del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2018, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año, incluidos los de sus asesores, y de las propuestas del Comité de Directores que no hubieren sido acogidas por el Directorio.
- i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas
- j) Designación de periódico para publicaciones legales.
- k) Tratar las demás materias propias de esta clase de juntas.

Los Estados Financieros Consolidados del Banco con su Sucursal en Miami y con sus sociedades filiales, fueron publicados en el Diario Financiero con fecha 1° de febrero de 2019 y además, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio www.bci.cl.

Junta Extraordinaria de Accionistas

- a) Reconocer el menor valor obtenido en la colocación de las 9.657.930 acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado en julio de 2018, por \$28.733.332.750.
- b) Aumentar el capital del Banco de la siguiente forma:
 - i. Capitalizando la suma de \$259.900.910.890 mediante la emisión de acciones liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades del ejercicio 2018 que en la junta ordinaria se haya acordado destinar al fondo de reserva provenientes de utilidades; y
 - ii. Capitalizando los fondos de reserva existentes hasta por el monto de \$15.959, sin emisión de acciones liberadas de pago.
- c) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten; y,
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de BCI, Avenida El Golf N° 125, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional <https://www.bci.cl/investor-relations>

Participación en las Juntas: Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas anteriormente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, es decir, a la medianoche del día 28 de marzo de 2019.

Asimismo, tendrán derecho a percibir el dividendo propuesto en la Junta Ordinaria los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con igual fecha. Si el dividendo es aprobado, se pagará a los accionistas a continuación de las Juntas, en cualquier sucursal Bci, o mediante abono en la cuenta que los accionistas hayan instruido previamente.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en las Juntas, serán recibidos hasta la hora en que deban iniciarse estas asambleas.

EL PRESIDENTE

Santiago, 18 de marzo de 2019